



Número: Boletín 006

Fecha: 15 de enero de 2019

## Contenido:

- J **Convocatoria “Bicentenario de la Campaña Libertadora 1819-2019” prioriza 16 proyectos**
- J **Boyacá se prepara para la Primera Jornada Nacional de Vacunación**
- J **Entidades sin ánimo de lucro deben reportarse en la Secretaría de Participación y Democracia**
- J **Secretaría de Infraestructura Pública socializa obras Bicentenario en Occidente y Ricaurte**

## Convocatoria “Bicentenario de la Campaña Libertadora 1819-2019” prioriza 16 proyectos



Las iniciativas serán financiadas con recursos del impuesto Nacional al Consumo de la Telefonía Móvil

Tunja, 15 de enero de 2019. (OPGB). Camino a celebrar los 200 años de la gesta que permitió consolidar la independencia de Colombia y las naciones hermanas, la Gobernación de Boyacá, a través de la Dirección de Cultura, creó la convocatoria pública “Bicentenario de la campaña Libertadora 1819-2019”, con el objetivo incentivar en las regiones del Departamento la conservación, protección, salvaguarda y divulgación del

patrimonio cultural, en el marco del plan de desarrollo “Creemos en Boyacá, tierra de paz y Libertar”, igualmente, en procura de cumplir lineamientos del Ministerio de Cultura.

“En la convocatoria se presentaron 61 proyectos de 51 municipios, de los cuales el Consejo Departamental de Patrimonio priorizó 16 iniciativas, que se enviarán al Ministerio de Cultura para la última fase de evaluación y aprobación, para contar con la financiación de recursos provenientes del impuesto Nacional al Consumo a la Telefonía Móvil INC”, explicó Alba Sierra, profesional de la Oficina de Patrimonio de la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

Los proyectos priorizados corresponden a los municipios de Sativanorte, Beteitiva, Turmequé, Tutazá, Duitama, Paz de Río, Tunja, Pauna, Panqueba, Tinjacá, Nuevo Colón, Caldas y Ramiriquí y serán ejecutando durante el año 2019, Bicentenario de Libertad. (Fin / Sebastián Rodríguez Camacho - OPGB).

## Boyacá se prepara para la Primera Jornada Nacional de Vacunación

“Promocionemos la vacunación” es el lema de la jornada que se realizará este 26 de enero.

Tunja, 15 de enero de 2019. (OPGB). El Ministerio de Salud y Protección Social convoca a la Primera Jornada de Vacunación Nacional, el día sábado 26 de enero, para niños menores de 6 años de edad; niñas de 9 a 17 años de edad, gestantes, población en edad fértil de 10 a 49 años de edad, población de 1 a 59 años de edad, residente en municipios de riesgo para fiebre amarilla y viajeros a zonas de riesgo nacional e internacional; niños de 2 a 10 años de edad que no tengan esquema de vacunación contra el sarampión, la rubeola y las paperas- SRP- de acuerdo con su edad; población de 1 a 49



Número: Boletín 006

Fecha: 15 de enero de 2019

años susceptibles en bloqueos contra el sarampión.

Según la referente del Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI, Sandra Antolinez Aunta, a 30 de noviembre de 2018, el nivel departamental alcanzó una cobertura del 93% en terceras dosis de pentavalente en menores de un año de edad lo cual representa una cobertura mayor a útil; un 89,3% en dosis de triple viral en niños de un año de edad significando una cobertura útil y, un 85,80% en el refuerzo de triple viral en niños de cinco años de edad significando un riesgo bajo, lo que refleja el esfuerzo que tanto las entidades territoriales como el departamento de Boyacá vienen realizando.

Por lo tanto, para este año se espera la masiva participación de padres, madres y cuidadores, para que lleven a sus hijos a los centros de salud y completen los esquemas de vacunación, independientemente de las jornadas nacionales, pues todos los días, son días de vacunación.

Es responsabilidad de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, EAPB, de los regímenes contributivo, subsidiado, especial y de excepción, garantizar la vacunación de su población afiliada y, de las entidades territoriales, garantizar la vacunación de la población pobre no asegurada y sin identificar, de manera gratuita, oportuna y en su municipio de residencia.

La Secretaría de Salud de Boyacá insta a las autoridades territoriales a realizar el máximo esfuerzo para garantizar el éxito de esta jornada, fortaleciendo las acciones de información, educación, comunicación y movilización social, que garanticen la búsqueda de la población objeto. **(Fin/Elsy E.**

**Sarmiento Rincón - Prensa Secretaría de Salud).**

## **Entidades sin ánimo de lucro deben reportarse en la Secretaría de Participación y Democracia**

**Los Organismos están sujetos a inspección y vigilancia con la presentación de sus estados financieros del 2018.**

**Tunja, 15 de enero de 2019. (OPGB).** La Secretaría de Participación y Democracia mediante la circular número 001 de 09 de enero de 2019, solicita a entidades sin ánimo de lucro, corporaciones, fundaciones, asociaciones de suscriptores de acueductos, asociaciones de municipios y demás organismos sujetos a inspección, vigilancia y control con domicilio en el departamento de Boyacá, a que presenten los estados financieros e informes de gestión año 2018.

Lo anterior en atención a los decretos 1529 de 1990, 1066 de 2015; decretos departamentales 1237 de 2006, 1365 del 31 de diciembre de 2015 y 326 de 2017, y en cumplimiento de su misión de brindar un servicio público de calidad.

El decreto Nacional 0427 de 1996, artículo 12 en su parágrafo único, establece que las personas jurídicas sin ánimo de lucro ESAL, deben presentar ante la autoridad que le compete dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio, siempre y cuando su domicilio principal sea el Departamento de Boyacá acompañado de sus Estatutos o reformas correspondientes.



Número: Boletín 006

Fecha: 15 de enero de 2019

De igual forma en cumplimiento del Artículo 2 del Decreto Nacional 1093 de 1989 y la Ley 222 de 1995, artículos 36,37,38, y 46, las Entidades Sin Ánimo de Lucro están obligados a presentar a esta Secretaría, antes del 30 de abril de cada año, y con corte al 31 de diciembre del año anterior (2018), la siguiente documentación:

- Estados financieros: Balance general y estado de resultados, acompañados de sus notas (de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos, gastos detallados por auxiliar y terceros según el caso) y de la certificación expedida por el Representante Legal y el contador público que los preparó; extractos bancarios con su respectiva conciliación (diciembre de 2018).
- Dictamen del revisor fiscal, si la entidad está obligada a designarlo.
- Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia debidamente aprobados por la Asamblea General.
- Proyecto de distribución de excedentes por cada vigencia.
- Informes de gestión presentados por el representante legal, tesorero y fiscal debidamente aprobados por la Asamblea General.
- Copia del acta en la que conste la aprobación por el órgano competente de los estados financieros, el presupuesto, el informe de gestión y proyecto de distribución de excedentes.
- Informar y mantener actualizada la dirección de residencia del representante legal, correo electrónico, teléfono, y del revisor fiscal y/o Fiscal.

- Allegar el certificado de Cámara de Comercio, cada vez que se produzca alguna novedad.
- Listado actualizado de asociados o miembros fundadores, según el caso.
- Copia del Rut, declaración de renta de la vigencia y registro único empresarial RUES.

De acuerdo con lo anterior, los documentos deben ser radicados, en físico o en formato digital en la Ventanilla Única de la Gobernación de Boyacá y en caso de cualquier inquietud, pueden acercarse a las oficinas de la Secretaría de Participación y Democracia, ubicadas en la Carrera 11 No. 20 – 96 Tunja, o comunicarse al teléfono 7420150 Ext 2155 – 2110. Correo electrónico participación@democracia@boyaca.gov.co. (Fin / Sandra Peña- Prensa Secretaría de Participación y Democracia - OPGB).

## Secretaría de Infraestructura Pública socializa obras Bicentenario en Occidente y Ricaurte

Con esta actividad se da inicio a la ejecución de obras viales en el 2019.

**Santa Sofía, 15 de abril de 2019 (OPGB)** Con el objetivo de dar a la conocer a la comunidad el alcance y las actividades a desarrollar en la ejecución de las obras viales incluidas en Zona 4 (Buenavista-Cantino, Villa de Leyva-Santa Sofía-Moniquirá), la Secretaría de Infraestructura Pública realizó una jornada de socializaciones en donde la población beneficiada, conoció el proyecto y despejó dudas e inquietudes.





Número: Boletín 006

Fecha: 15 de enero de 2019

La actividad, estuvo acompañada de los alcaldes de los municipios beneficiados; durante la mañana, en Coper, occidente de Boyacá, se expuso el proyecto vial que se ejecutará entre Buenavista-Cantino, un mejoramiento de 7 kilómetros, con una inversión por los 18 mil millones de pesos.

Posteriormente en el municipio de Santa Sofía, se socializó el proyecto vial Villa de Leyva - Santa Sofía - Moniquirá. Con una inversión de más de 27 millones de pesos, se intervendrán 4 kilómetros de vía, 5 puntos críticos, incluido el sector de La Capona y el mejoramiento de un Puente.

Estas obras hacen parte del Plan Bicentenario y fueron proyectadas por el gobierno de Carlos Amaya, en aras de fortalecer el turismo, mejorar la movilidad, el tránsito de productos agropecuarios y aportar al desarrollo de las regiones

“Hoy con esta actividad de socialización de los proyectos de zona 4, damos inicio a la ejecución de estas dos obras en la provincia de Occidente y bajo Ricaurte. La comunidad expresó el agradecimiento a nuestro Gobernador por su compromiso y por hacer realidad estas obras”, aseguró el ingeniero Oscar Corredor, secretario de Infraestructura.

Por su parte, líderes comunitarios exaltaron la pertinencia y el beneficio de estas obras con las diferentes actividades económicas y sociales. “Muy agradecidos con el Gobernador por que estas vías representarán desarrollo para la comercialización de productos como el cacao, un producto tipo exportación del occidente del departamento”, afirmó Rafael Camacho, líder de la comunidad.

Con la ejecución de estas obras se generarán alrededor de 150 empleos directos que dinamizarán la economía y ofrecerá más oportunidades a los boyacenses. **(Carolina Muñoz, comunicaciones infraestructura)**

\*\*\*

***Se remite la información en este medio en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba.***

